

00170

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULO FISCAL AÑO 2013 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNJI REGION DE TARAPACA Y AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE, **14 AGO 2013**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.641 de Presupuesto año 2013, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/2374 de 2011, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a Solicitud de Compras y Contrataciones de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos N° 5/21, de fecha 14 de Agosto del 2013, se requiere contratar Póliza de Seguro de Vehículo Institucional de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Región de Tarapacá.
2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, lo solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras, para las adquisiciones entre 10 y 100 UTM, se debe efectuar el llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el llamado a Licitación Pública para contratar Póliza de Seguro de Vehículo Institucional de la Dirección Regional de Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá Año 2013.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas y sus respectivos anexos en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3. **APRUEBASE** las siguientes Bases Administrativas y Técnicas y sus respectivos anexos para contratar Póliza de Seguro de Vehículo Institucional de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá.

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULO FISCAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE TARAPACA AÑO 2013

1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es contratar el seguro para vehículo fiscal de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá.

Dicho proceso se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 sobre la materia y en su reglamento.

2.- NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

3.- DETALLE DEL SERVICIO

El detalle del servicio requerido, se encuentra descrito en los Términos de Referencia para contratar el seguro del vehículo fiscal de La Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región Tarapacá.

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

La presente licitación contará con un presupuesto referencial de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) IVA incluido para prestar el servicio.

5.- ENCARGADO DEL PROCESO DE COMPRAS

El encargado del proceso de compras de la presente licitación es la Sra. Aurora Rojas Barros - Encargada de Adquisiciones, su número de teléfono es el 057-542008 y su correo electrónico es afrojas@junji.cl.

6.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Formato Identificación del oferente (**Anexo 1**)
- Formato Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidades del Art. 4 incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 (**Anexo 2**)
- Formato de Oferta Económica (**Anexo 3**)
- Carta declaración de aceptación de bases administrativas y técnicas. (**Anexo 4**)
- Formato Oferta técnica (**Anexo 5**)
- Formato de acta de confidencialidad (**Anexo 6**)

7.- CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema www.Mercadopublico.cl

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	1 días después de la total tramitación de la Resolución que autorice las presentes bases.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	5 días desde la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl , y hasta los 2 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Al día siguiente al cierre de las consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 2 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 5 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.
Notificación a los Proveedores	Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación.

(*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día inhábil, antes de las quince horas.

En la eventualidad que a 3 horas del cierre de la licitación, no existan ofertas en el portal para este requerimiento, la licitación se ampliará automáticamente en 3 días hábiles adicionales.

8.- PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

Podrán participar personas naturales o jurídicas que emitan factura.

9.- CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y quienes participen en la presente licitación, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcione para efectuar su trabajo la Junta Nacional de Jardines Infantiles, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en Anexo N° 6 y que forma parte integrante de estas bases administrativas.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes desde el momento de su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y, en caso de discordancia, primarán sobre todo otro documento. Al efecto el oferente deberá suscribir carta de aceptación de bases (Anexo N°4).

11.- CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR

Podrán contratar, con la Administración del Estado, todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4°, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 y 10° de la Ley N° 20.393. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indiquen tal circunstancia, esta declaración se encuentra en formato tipo en el **Anexo N° 2** de las presentes Bases y deberá ser adjuntada en anexo al sistema Mercado Público antes del cierre de recepción de las ofertas.

12.- OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES.

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar los siguientes anexos:

a) IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y RUT del representante legal (ANEXO 1).

b) FORMATO DECLARACION JURADA SIMPLE, DE NO ESTAR SUJETO A LA INHABILIDAD DEL ART. 4 INCISOS 1° Y 6° DE LA LEY N° 19.886 (ANEXO 2)

c) FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. (ANEXO 3). Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio www.mercadopublico.cl, en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en el sistema de información mercado público y en el cronograma respectivo. El valor que se debe ingresar corresponde al valor neto de los productos (NO INCLUIR IVA).

d) CARTA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS. (ANEXO 4)

- e) **FORMATO DE OFERTA TÉCNICA (ANEXO 5).** Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, anexo en el sistema www.mercadopublico.cl en formato Word , Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga la oferta técnica con la descripción detallada del material didáctico que ofrece, la que como mínimo debe considerar lo requerido en las Bases Técnicas solicitadas por la JUNJI.

- f) **FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD (ANEXO 6)**

13.- REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de ChileProveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en ChileProveedores, dispondrá de un plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro y acompañar el respectivo comprobante.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de ChileProveedores en el plazo indicado en el párrafo anterior, se procederá a adjudicar a la segunda oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

14.- CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y **solamente** a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.Mercadopublico.cl , éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado “Respuestas a las aclaraciones” que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán formar parte integrante de las bases administrativas o especificaciones técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas o técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuarán en las fechas establecidas en el cronograma indicado en el portal de Mercado Público.

15.- APERTURA DE LA OFERTA

A partir de los plazos estipulados en las presentes Bases, y el día y hora señalados en el cronograma indicado en las presentes Bases y publicado en el portal Mercado Público, se procederá a la apertura electrónica de las ofertas, ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl. Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 9, 10, 11 y 12 de estas bases y serán declaradas ofertas inadmisibles aquellas que omitan algún dato o documento relevante y esencial para evaluar su oferta.

16. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Se podrá permitir la presentación de antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sitio www.Mercadopublico.cl y por correo electrónico. En este caso, al contratista se le evaluará con menor puntaje en el criterio de "Entrega de documento dentro del plazo".

17.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La comisión evaluadora tendrá un plazo máximo de 2 días para evaluar y remitir a la Unidad de Adquisiciones el Acta de Evaluación y Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta comisión.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación no podrán tener conflictos de intereses con los Oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe de evaluación.

Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las ofertas que los oferentes presenten, emitiendo un informe, proponiendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta o inadmisibles, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La Comisión de evaluación o el encargado del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal www.mercadopublico.cl siempre y cuando estas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

La evaluación de las ofertas corresponderá ser efectuada por la Comisión de Evaluación, la que estará conformada por:

- Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos o por quien este designe.
- Encargada de Adquisiciones, quien además actuará como secretaria de actas.

Entrega de la documentación solicitada dentro del plazo 5%	10 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida. 5 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo extendido, es decir, fuera del plazo indicado inicialmente, siempre y cuando, cumpla con la forma exigida. Las ofertas que no cumplan con oportunidad (considerando plazo extendido), forma, y/o integralidad, en la presentación de los documentos, serán considerados fuera de bases,
---	--

La Comisión de Evaluación entregará a la Directora Regional, un informe fundado de las ofertas recibidas y su calificación, y la propuesta de adjudicación.

18.- RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso que existan oferentes con la misma calificación final, se privilegiará al oferente que cuente con mayor evaluación en el precio ofrecido, de persistir el empate, se evaluará la oferta técnica, cobertura adicional y por ultimo antecedentes ofertados dentro de plazo.

19.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación de la Propuesta.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la oferta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes establecidos en estas bases.

Fecha de Adjudicación: En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

20.- DE LA NOTIFICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del portal de Mercado Publico, la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información el documento: acta o resolución objeto de la notificación.

21.- DEL CONTRATO

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 05 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

22.- GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La adjudicación es inferior a 100 UTM sólo se emitirá una orden de compra y no se exigirá garantía de fiel cumplimiento de contrato.

23.- FIJACIÓN DE DOMICILIO

Para los efectos de la presente licitación, se fija domicilio en la ciudad de Iquique.

24.- FORMA DE PAGO

El pago del servicio lo realizará la Junji, dentro de los 30 días siguientes previa recepción conforme de la póliza del seguro contratado parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la copia de la Resolución de Adjudicación y Orden de Compra, contra presentación de la factura correspondiente.

Las facturas deben venir a Nombre de Junta Nacional de Jardines Infantiles Errazuriz 1366 RUT 70.072.600-2, y deben ser presentadas por el oferente adjudicado en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Errazuriz 1366, Comuna de Iquique.

25.- MULTAS

Sin perjuicio de la garantía de fiel cumplimiento a que se refiere las presentes Bases, si el adjudicado no cubre los eventos que presenta la póliza de seguro según lo contratado, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y previo informe del Encargado de Servicios Generales, la institución (JUNJI) tiene la facultad de aplicar multas equivalentes al 0.5% del valor neto del servicio no entregado conforme, procediéndose a solicitar reintegro de dichos montos y la Compañía Aseguradora deberá cubrir el siniestro como indica la póliza.

Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito a la Directora Regional.

26.- SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión administrativa de Servicio Prestado por la Compañía Aseguradora estará a cargo de la Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros, con quien se deberá coordinar las prestaciones del servicio por el oferente adjudicado, una vez que se haya adjudicado el proceso.

27.- EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Al término del vencimiento de la póliza, la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros deberá evaluar el comportamiento que haya tenido el oferente adjudicado. Esta evaluación será ingresada al portal Mercado público www.mercadopublico.cl.

28.- PROHIBICIÓN DE CESION DE DERECHOS

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

BASES TECNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULO FISCAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN TARAPACÁ AÑO

2013

1. OBJETIVOS GENERALES

El objeto de la presente licitación es contratar el seguro para vehículo fiscal de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá

2. DATOS DEL VEHICULO FISCAL

CAMIONETA CHEVROLET
MODELO LUV D MAX CC 3.0 4WD AC
COLOR ROJO PLANO
MECANICA
DIESEL
FULL EQUIPO
Nª MOTOR 648682
Nª CHASIS 2313
AÑO 2009
4 PUERTAS
SELLO VERDE
PATENTE BY HJ 58-K

3. COBERTURAS Y PLAZO MÍNIMO

El plazo mínimo de las coberturas serán de un año y las coberturas mínimas a considerar por la Empresa para el requerimiento de los seguros para vehículos de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles son:

1. Daños propios
2. Responsabilidad Civil
3. Daño emergente
4. Lucro Cesante
5. Daño Moral
6. Robo y/o Hurto
7. Robo Accesorios
8. Huelga y Terrorismo
9. Actos Maliciosos
10. Riesgos de la Naturaleza
11. Granizo
12. Sismo
13. Asistencia en viaje
14. Asistencia al vehículo
15. Auto reemplazo

ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____
Rut del Oferente: _____
Teléfono y/o fax: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Nombres completos del Representante legal: _____
Rut del Representante legal: _____

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4° incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas".

Firma:

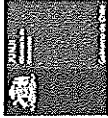
[illegible]

ANEXO 4

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, _____, RUT _____ en
representación de la empresa _____, declaro conocer y aceptar las
bases administrativas y técnicas de la presente licitación ID N° _____
publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el portal web
www.Mercadopublico.cl

Firma: _____



El primer plazo de esta licitación.

ANEXO N°5 "FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA"

RUT:	
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	

El que suscribe esta Oferta, Sr(a): _____, Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiéndose a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:

N°	COBERTURAS MÍNIMAS	SI/NO	COBERTURAS ADICIONALES	PLAZO DE COBERTURA	OBSERVACIONES
1	Daños propios				
2	Responsabilidad Civil				
3	Daño emergente				
4	Lucro Cesante				
5	Daño Moral				
6	Robo y/o Hurto				
7	Robo Accesorios				
8	Huelga y Terrorismo				
9	Actos Maliciosos				
10	Riesgos de la Naturaleza				
11	Granizo				
12	Sismo				
13	Asistencia en Vial				
14	Asistencia al vehículo				
15	Auto reemplazo				

ANEXO 6

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social: _____

Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes u otros documentos que me proporcione la JUNJI Región de Tarapacá.

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o Fax _____

Dirección: _____

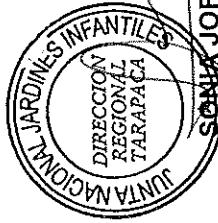
Correo Electrónico: _____

Nombre Completo del Representante Legal: _____

Rut del Representante Legal: _____

Firma: _____

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


SONIA JOFRE SUAREZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI TARAPACÁ


SJS/KBR/PCQ/ARB/arb
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisición
- Archivo Oficina de Partes
- Contabilidad

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Variable	Ponderación
OFERTA TÉCNICA	30%
COBERTURA ADICIONAL	15%
PRECIO	50%
ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO	05%
Total	100%

Descripción de los Criterios de Evaluación:

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
PRECIO 50 %	Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valide la información
	(Valor mínimo ofertado / Valor de la oferta evaluada)*10. SE CONSIDERARAN DOS DECIMALES		Precio indicado en Oferta Económica
	La empresa que posea un Precio de Oferta Menor, obtendrá 10 pts. Como máx., el resto será calificado por el resultado de la fórmula.		

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
OFERTA TÉCNICA 30 %	Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	1. Daños propios 2. Responsabilidad Civil 3. Daño emergente 4. Lucro Cesante 5. Daño Moral 6. Robo y/o Hurto 7. Robo Accesorios 8. Huelga y Terrorismo 9. Actos Maliciosos 10. Riesgos de la Naturaleza 11. Granizo 12. Sismo 13. Asistencia en viaje 14. Asistencia al vehículo 15. Auto reemplazo	Cumple de 11 a 15 ítem: 10 puntos. Cumple de 5 a 10 ítem: 5 puntos. Cumple con menos de 5 ítem: 01 punto	LO INDICADO EN OFERTA TÉCNICA ANEXO 5

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
COBERTURA ADICIONAL (15%)	Presenta coberturas adicionales	10 puntos	Documento que valida la información
	No presenta Coberturas adicionales	1 puntos	LO INDICADO EN OFERTA TÉCNICA ANEXO 5